



## ENTRE RÍOS

### **DECRETO 1116/2023** **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Prestaciones de Residencias Gerontológicas de Larga Estadía. Reglamentación de la ley 10932.  
Del: 02/05/2023; Boletín Oficial: 25/08/2023

VISTO:

La Ley N° 10.932 de Tipificación, normatización y reglamentación de las prestaciones de Residencias Gerontológicas de Larga Estadía (RGLE) de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la norma citada sancionada en el Año 2021, requiere una reglamentación integral que posibilite su implementación y puesta en funcionamiento acorde a los contenidos explicitados;  
Que a tales efectos han sido convocados distintos sectores que resultan involucrados en la materia, con el sentido de lograr una reglamentación clara, precisa y eficaz;  
Que dicha reglamentación resulta indispensable para dotar de operatividad a la Ley N° 10.932, por lo que corresponde el dictado del presente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese la reglamentación de la Ley N° 10.932 de Tipificación, normatización y reglamentación de las prestaciones de Residencias Gerontológicas de Larga Estadía (RGLE) de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad al Anexo I que forma parte del presente Decreto.

Art. 2°. El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria de Estado de Salud.

Art. 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

GUSTAVO E. BORDET; Sonia M. Velázquez